

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

Como Comisario Principal de la Compañía Centro Cardiológico BRIAVIC S.A. tengo a bien presentar el siguiente informe:

He examinado el Balance General del Centro Cardiológico BRIAVIC S.A. al 31 de diciembre de 2017, no existiendo el Estado de Resultados por estar la empresa sin actividad comercial. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y, relativas a la función del comisario.

La revisión incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debo incluir en este informe que la compañía ha dado cumplimiento a la aplicación dentro de la contabilidad de las normas internacionales de información financiera tal como lo ha exigido este organismo de control.

El balance general de la compañía BRIAVIC S.A. presenta razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de la misma.

Así mismo el resultado de la revisión reflejó el cumplimiento de las normas tributarias, no existiendo incidencias de incumplimiento por no desarrollar actividad comercial en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Comisario,



Ing. Mónica Solórzano Sánchez
RUC 1721241147001

Manta, marzo 02 de 2018